



BOLETÍN DE PRENSA

ACHC pide al Congreso de la República avanzar en proyecto de ley de residencias médicas

- ✓ *ACHC manifiesta estar de acuerdo en la remuneración económica para los residentes*
- ✓ *Hospitales y Clínicas piden al Congreso avanzar en la aprobación de un proyecto de ley equilibrado para todos los agentes que intervienen en el proceso de formación de los residentes*

Abril 25 de 2018. La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas presentó sus apreciaciones y consideraciones frente al Proyecto de Ley 261 Senado – 272 Cámara, con el que se pretende crear el Fondo de Residencias Médicas y reglamentar el Sistema de Residencias médicas en Colombia, en comunicaciones enviadas a la Senadores ponentes, la Presidencia del Senado y la Secretaría general de la Cámara de Representantes.

Conforme a las discusiones que se han dado respecto al proyecto de ley, las modificaciones que ha tenido, la realidad de la relación entre quienes intervienen en la proceso de formación de especialistas y reiterando lo dicho en la audiencia del 29 de agosto de 2017, que el Proyecto de ley debe ser integral a fin que pueda atender no solo a la visión de un grupo de integrantes del sistema, sino que extienda su alcance para que con equilibrio, coadyuve a atender las necesidades y prioridades de la población enferma del país, el gremio señaló que:

- La ACHC considera y reitera que está de acuerdo con la remuneración a los residentes. Esta es una medida equilibrada y adecuada que puede generar un positivo impacto en el bienestar de los residentes.
- La ACHC propone que para nutrir el Fondo para el pago a residentes se exploren diversas fuentes obtenidas en las leyes 1608 de 2013, Ley 1797 de 2016 y en la pasada reforma tributaria; sumando algunos de esos fondos remanentes podría obtenerse la masa monetaria suficiente y recurrente para darle la viabilidad fiscal al proyecto de Ley.
- La ACHC propone al Congreso de la República avanzar en el último debate, preservar la propuesta de la remuneración a los residentes y que explore alternativas de texto que den equilibrio y acerquen a las Entidades de Educación Superior, a los residentes y a los hospitales y clínicas a un punto medio. En un ejercicio de transición de la ley las instituciones de educación superior y las entidades hospitalarias deberían revisar de manera integral todas las variables de los convenios docencia – servicio, actualmente vigentes en el país, con la



supervisión de los ministerios competentes, o en su defecto que a las IPS al igual que a las universidades se les reconozca los costos administrativos y operativos que conlleva la formación de los residentes.

- La ACHC y sus instituciones afiliadas reconocen y valoran el aporte del talento humano en salud en formación, pero también precisan que la formación integral no se genera de manera automática por estar en el ambiente clínico; impartir docencia requiere la supervisión detallada de los residentes, la delegación progresiva y supervisada, la tutoría y aspectos de orden logístico.

En efecto los propios residentes son conocedores que al ingresar a las IPS deben recibir entrenamiento, capacitación, coordinación; las IPS deben asumir los costos por curvas de aprendizaje, aumento de tiempo en quirófanos; gastos en la prestación de servicios tales como: insumos, materiales, dedicación del docente y personal administrativo, entre otros

- La ACHC pide que en el proyecto de Ley se tengan en cuenta los principios de la relación docencia – servicio, entendida como *"el acuerdo de voluntades suscrito entre las instituciones participantes en la relación docencia - servicio, frente a las condiciones, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes, formalizadas en un documento.(...)"*. Los convenios docencia – servicio son un consenso en el que cada integrante, ofrece y pone a disposición del profesional, sus mejores capacidades con miras a un buen resultado.
- Finalmente la ACHC exhorta al Congreso de la República para que el Proyecto de Ley cumpla con el objetivo de generar más cupos o plazas y preserve y genere mejores campos de práctica para la formación de especialistas.

La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, ACHC, con estas observaciones busca contribuir a la discusión y por ello reitera que se analice el tema de forma integral; el trabajo del sector, debe ser unánime en la búsqueda de más y mejores servicios para la población.

Mayores Informes: Comunicaciones ACHC
Tel. 3124411 ext. 110
Cel. 3102616106
comunicaciones@achc.org.co